

y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 27 de septiembre de 1995.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992 «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Manuel Ortells Ramos.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

MINISTERIO DE CULTURA

22581 *ORDEN de 22 de septiembre de 1995 por la que se designa el Jurado para la resolución del concurso de concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente a 1995.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se regularon los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales. Por Resolución de 27 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, se regula el concurso para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente a 1995.

En las citadas disposiciones se establece que los Vocales del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, de conformidad con dicha propuesta, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente a 1995, serán los siguientes:

Presidenta: Doña Elena Posa Farrás, Directora general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidenta: Doña Dolores Gavira Golpe, Subdirectora general del Departamento Dramático del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales: Doña Isabel Navarro Blanco, doña Elena Pimenta Hernández, doña Lourdes Ortiz Sánchez, don Pablo Ley Fancelli y don Raúl Hernández Garrido, autor galardonado con el premio en 1994.

Secretaria: Doña María Teresa López Peno, Jefa de Servicio del Departamento Dramático del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de septiembre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

22582 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1995, del Instituto de la Mujer, por la que se conceden ayudas destinadas a la asistencia a las VI Jornadas sobre Formación Inicial del Profesorado en Educación no Sexista.*

Por Orden de 15 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocó concurso para la concesión de ayudas destinadas a la asistencia

a las VI Jornadas de Formación Inicial del Profesorado en Educación no Sexista.

En su virtud, vista la propuesta de la Comisión de selección, esta Dirección General dispone:

Primero.—Adjudicar ayudas, en las condiciones establecidas en la convocatoria, a las siguientes personas seleccionadas:

Nombre	Escuela
Ana Maria Alonso Gutiérrez.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Oviedo.
María del Alba Alonso Santamaría.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Zaragoza.
Dolores Cabrera Suárez.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Las Palmas.
Cristina Caruncho Michinel.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Orense.
María Luz Casares Rojo.	Facultad de Ciencias de la Educación, Puerto Real (Cádiz).
María Jesús Castro Valdomar.	Facultad de Educación, Universidad de las Islas Baleares.
Carolina Corbacho Cortés.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Cáceres.
Teresa Corcobado Cartes.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Cáceres.
Martín Domínguez Lázaro.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Badajoz.
Gloria Esther Fernández Vallejo.	Escuela Universitaria de Educación de Soria.
Consuelo Flecha García.	Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla.
Ana Freixas Farre.	Facultad de Ciencias de la Educación de Córdoba.
Marina Fuentes-Guerra Soldevilla.	Facultad de Ciencias de la Educación de Córdoba.
Jorge García Marín.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Santiago de Compostela.
Carmen Gil Ciria.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Zaragoza.
Ernesto J. Gil López.	Centro Superior de Educación de La Laguna.
María José Girela Rejón.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Ceuta.
Juana Isabel Guerra Cabrera.	Centro Superior de Educación de La Laguna.
María Isabel Guerra Pérez.	Centro Superior de Educación de La Laguna.
Milagros Llorente Mayor.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Zaragoza.
Amando López Valero.	Facultad de Educación de Murcia.
María Rosa Luengo González.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Badajoz.
Juana María Madrid Izquierdo.	Facultad de Educación de Murcia.
Mercedes Manzanares Gavilán.	Facultad de Ciencias de la Educación de Córdoba.
Guadalupe de la Maya Retamar.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Badajoz.
Purificación Mayobre Rodríguez.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Orense.
Carmen Molina Castiella.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de León.
José Antonio Molina Ruiz.	Facultad de Ciencias de la Educación de Córdoba.
María Jesús Morales Lamuela.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Zaragoza.
Marina Núñez Gil.	Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla.

Nombre	Escuela
Mercedes Osuna Rodríguez.	Facultad de Ciencias de la Educación de Córdoba.
María del Carmen Pineda Clavaguera.	Escuela Universitaria de Educación de Soria.
María Tesera Ramos Cascón.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Zaragoza.
María José Rebollo Espinosa.	Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla.
Rufina Clara Revuelta Guerrero.	Facultad de Educación de Valladolid.
Pilar Rodríguez Flores.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Badajoz.
Inés Rodríguez Sánchez.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Badajoz.
Esmeralda Rubio Asensio.	Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología, Universidad «Rovira i Virgili», Tarragona.
María Dolores Sánchez González.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Zaragoza.
Ramón Sánchez Rodríguez.	Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Santiago de Compostela.
Candelaria Sequeiros Pumar.	Facultad de Ciencias de la Educación de Córdoba.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el órgano competente de dicha jurisdicción, debiendo comunicarse previamente a este Instituto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—La Directora general, Marina Subirats Martori.

BANCO DE ESPAÑA

22583 RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 13 de octubre de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	122,690	122,936
1 ECU	158,712	159,030
1 marco alemán	86,068	86,240
1 franco francés	24,716	24,766
1 libra esterlina	192,869	193,255
100 liras italianas	7,661	7,677
100 francos belgas y luxemburgueses	418,524	419,362
1 florín holandés	76,883	77,037
1 corona danesa	22,186	22,230
1 libra irlandesa	197,127	197,521
100 escudos portugueses	81,941	82,105
100 dracmas griegas	52,566	52,672
1 dólar canadiense	91,765	91,949
1 franco suizo	106,309	106,521
100 yenes japoneses	122,056	122,300
1 corona sueca	17,726	17,762
1 corona noruega	19,608	19,648
1 marco finlandés	28,539	28,597
1 chelín austríaco	12,231	12,255
1 dólar australiano	93,147	93,333
1 dólar neozelandés	81,307	81,469

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.